



# COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI “JATUK CEM”

Hacia un Mercado Saludable

## ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Nro. 037 DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES “JATUK CEM” DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2018.

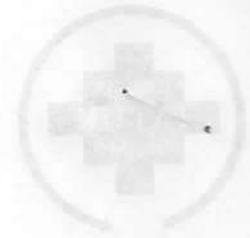
En la ciudad de Cotacachi, a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho, previa convocatoria realizada en el Diario la Hora, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Directorio y los Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi “Jatuk Cem”, en las instalaciones del Teatro Municipal “Ciudad por la Paz”, de acuerdo con la lista de asistentes que se adjuntan al presente documento.

Dando la bienvenida a todas las personas, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, presidida por el Msc. Jomar Cevallos Alcalde del GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi, y Presidente de la Compañía con la presencia de los integrantes del Directorio de la Compañía, Ing. Martin Proaño Gerente General, quien además actúa como Secretario, Sr. Fernando Flores, Ing. Edwin Haro, Ing. Jenny Pijuango Vocales por el sector privado, y la Ing. Gladys Guitarra como Vocal Principal por el sector público, además se cuenta con la presencia de la Ing. Aracelly Flores en calidad de Comisaria de la Compañía, y el Ing. Fernando Valenzuela como Socio- Gerente de la firma de Auditoría Externa de la Compañía INTERCAUSER.

El Presidente de la Compañía dispone que a través de Secretaría, se dé la constatación del quórum y lectura al respectivo orden del día.

El señor Secretario de la Compañía da un saludo de bienvenida y procede a constatar el quórum, de acuerdo al registro de asistentes se constata la presencia de 97.03% del capital accionario; y la ausencia del 2.97% de los señores Accionistas de conformidad al registro que se adjunta procede a la lectura del orden del día.

1. Constatación del quórum.
2. Conocer y aprobar el informe de la Sra. Comisaria referente al ejercicio económico 2017.
3. Conocer y aprobar el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017.
4. Conocer, resolver y aprobar la absorción de pérdidas contables acumuladas de la Compañía desde el año 2005 hasta el año 2017.
5. Conocer y aprobar el informe de Gerencia General de la Compañía Jatuk Cem correspondiente al ejercicio económico 2017.
6. Conocer y aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.
7. Nombramiento del Comisario (a) periodo 2018.
8. Nombramiento de Auditores externos periodo 2018.



El Msc. Jomar Cevallos Presidente de la Compañía, pone en consideración de todos los presentes. Solicita la palabra la Sra. Corina Navarro y mociona la aprobación del orden del día, teniendo el respaldo unánime de todos los Accionistas.

Con lo cual Presidencia declara instalada la Asamblea, y se procede con el tratamiento de los demás puntos del Orden del Día.

### SEGUNDO PUNTO

- Conocer y aprobar el informe de la Sra. Comisaria referente al ejercicio económico 2017.

Interviene el señor Presidente de la Compañía y da la bienvenida a la ingeniera Aracelly Flores en calidad de Comisaria Externa, e indica a todos los Accionistas que la compañera procederá a dar a conocer su respectivo informe correspondiente al año 2017, y concede la palabra para que dé inicio con la intervención.

La Ingeniera Aracelly Flores expresa un saludo a los presentes, y procede con la lectura de su informe, que está estructurado de la siguiente manera; documento que se adjunta a la presente acta.

- 1.- Antecedentes
- 2.- Objetivo
- 3.- Actividades
- 4.- Análisis Financiero
- 5.- Índices Financieros
- 6.- Recomendaciones
- 7.- Opinión

Culminada la lectura, el señor Presidente de la Compañía interviene e indica que una vez conocido el informe se debe poner en consideración de los presentes para la respectiva aprobación, y solicita a los señores Accionistas emitan criterios y dudas para que aclare la compañera Comisaria Externa.

Solicita la palabra el señor Enrique Morales en calidad de Accionista y pregunta a qué se debe la pérdida de este año.



# COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI “JATUK CEM”

Hacia un Mercado Saludable

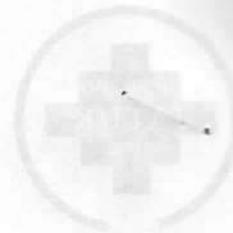
Dando contestación a lo mencionado por el señor Accionista, la Ingeniera Aracelly Flores, expone que es un valor que se lo registra contablemente por la depreciación del edificio, y no es una pérdida económica. Por ello es necesario considerar que la sostenibilidad de la Compañía son las alícuotas administrativas, reconociendo que los proyectos y decisiones realizadas por la Gerencia en el año 2017 han dado una considerable estabilidad económica, y conlleva a que la pérdida por depreciación haya sido reducida en un 82%, aspirando que para el año 2018 sean favorables las recaudaciones por concepto del servicio de baterías sanitarias, parqueadero y espacios libres.

El señor Presidente aclara que es una pérdida contable y se toma en consideración la depreciación del edificio que se debe realizar año tras año en los balances generales, e informa que los ingresos económicos de este año se han ido incrementando y lo que distorsiona es la depreciación de los activos fijos. Además informa que en pocos meses que se ha manejado los ingresos de las baterías sanitarias ha sido representativo, y se obtiene un buen ingreso para la Compañía y si se compara los ingresos de las baterías sanitarias y lo que se paga a los empleados sigue existiendo una considerable rentabilidad, señala que fue una pésima decisión el arrendar y no dejar a la Compañía su total administración. En cuanto a los parqueaderos hay que mejorar y dar mantenimiento para que los vehículos ingresen. Tenemos que destacar, que no hemos incrementado las alícuotas administrativas y se han mantenido desde el año 2014 hasta la presente fecha y a los arrendatarios se les ha subido una cantidad mínima una sola vez, vemos que hay un crecimiento permanente de la Compañía y si corregimos el control de los parqueaderos sería mucho mejor.

Además me permito reconocer el esfuerzo de todos e informar que en Junio del año 2016, por primera vez la Contraloría General de Estado, realizó un examen especial a todos los procesos financieros y administrativos de la Compañía, por ende es pertinente informar que tenemos dos auditorías la externa que son parte de la administración y la Contraloría General del Estado.

También reconocer el trabajo de la compañera Aracelly Flores, que fue un trabajo muy bueno nos dio recomendaciones las cuales deberán ser cumplidas para ir mejorando.

El señor Presidente pone en consideración de la Asamblea el Informe de la Comisaría Externa referente al ejercicio económico 2017, para su respectiva aprobación; toma la palabra la señora Corina Navarro y señala que el informe se encuentra claro y concreto, por lo que mociona que se apruebe el informe de la Comisaría, teniendo el respaldo de todos los presentes.



Puesto a consideración y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe de la Sra. Comisaria referente al ejercicio económico 2017.

**Resolución 119.28.03.2018**

La Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe de la Sra. Comisaria referente al ejercicio económico 2017.

**TERCER PUNTO**

- Conocer y aprobar el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017.

El señor Presidente de la Compañía da la bienvenida al Ing. Fernando Valenzuela Socio-Gerente de Intercauser CIA LTDA, y le concede la palabra quien manifiesta un saludo a los presentes y procede a su intervención indicando que en calidad de Auditor Externo procederá a dar lectura de la partes más importantes y claves de la estructura del informe de auditoría que ha sido elaborado de acuerdo a las Normas de Auditoría y está compuesto de tres partes; la primera parte habla de la opinión del auditor, la segunda parte de los estados financieros los cuales han sido preparados con las directrices de la Gerencia y la unidad de Contabilidad, y la tercera parte son las notas a los estados financieros. En la primera parte hablamos de la opinión del auditor en este párrafo estamos diciendo que los estados financieros son razonables, no decimos que son exactos pero son confiables, y lo que decía el señor Alcalde que debe haber observaciones y recomendaciones, pero la metodología de nosotros no es así, nosotros al momento que detectamos alguna falencia vamos corrigiendo, hemos observado lo de la depreciación si no se hubiese tomado en cuenta ese valor otro sería el panorama y por la infraestructura del mercado va sumando ese valor; con esa explicación el señor Auditor procede a la lectura de su informe el mismo que se adjunta al presente.

Por lo que procedemos a detallar la tabla de contenidos del respectivo informe; que se adjunta a la presente acta.

- 1.- Estado de Situación Financiera
- 2.- Estado de Resultados Integrales
- 3.- Estado de cambios en el Patrimonio
- 4.- Estad de Flujos de Efectivo
- 5.- Notas a los Estados Financieros



# COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI “JATUK CEM”

Hacia un Mercado Saludable

Culminada la intervención del Ing. Fernando Valenzuela en su calidad de Auditor Externo, el señor Presidente manifiesta que en las auditorías se espera que no haya mal uso de dineros, ventajosamente no existe ninguna cosa irregular y además se apega a la realidad y podemos notar que tanto el Auditor como la compañera Comisaria concuerdan en las cosas; por lo que pone en consideración el informe de Auditoría Externa, para su respectiva aprobación.

Solicita la palabra la señora Laura Herrera en calidad de Accionista de la Compañía y mociona para que se apruebe el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017, lo cual tiene el respaldo de todos los presentes.

Puesto a consideración y luego del respectivo análisis, la Junta General por unanimidad Resuelve: el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017

## **Resolución 120.28.03.2018**

La Junta General por unanimidad Resuelve: el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017.

## **CUARTO PUNTO**

- Conocer, resolver y aprobar la absorción de pérdidas contables acumuladas de la Compañía desde el año 2005 hasta el año 2017.

El señor Presidente de la Compañía concede la palabra al Ing. Fernando Valenzuela y procede a dar una explicación y manifiesta que la Compañía “Jatuk Cem”, fue creada en el año 2004 hasta esa fecha todos los contadores llevábamos una contabilidad no adecuada, ya que era de acuerdo a las normas tributarias y esto sucedió a nivel de todo el país, por ejemplo el edificio costaba USD 100.000 y cuando la Superintendencia de Compañías en el año 2010 manifestó, que debemos transferir la contabilidad de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera se observó que el edificio tenía un valor superior, entonces se procedió a la contratación de un perito y dio una diferencia en saldo positivo y esa diferencia se trasladó a una cuenta de patrimonio, y lo que se quiere hacer es utilizar esa cuenta, porque cuando existe un balance con una pérdida y teniendo un valor positivo en el patrimonio sería factible absorberle, por esta razón debemos considerar la cuenta de pérdidas acumuladas a que sea absorbida por la cuenta de patrimonio resultado acumulados adopción primera vez NIIF “Normas Internacionales de Información Financiera”, no hacemos algo ilegal y tenemos la normativa que dice la Superintendencia de Compañías, además vamos a realizarlo a lo que demanda el ente de control pertinente, por lo que procederé a dar lectura de la resolución 011-007 del ente gubernamental de control que puntualmente dice: “*Que la*



***cuenta resultados acumulados NIIF servirán para absorber pérdidas inclusive para hacer aumentos de capital y no sirve para repartir a los socios.."***

Indica además que se puede absorber pérdidas incluso se puede hacer un aumento de capital, el mismo que a futuro daría solidez a la Compañía. Esa es mi explicación hasta el momento si alguien tiene alguna inquietud.

El señor Accionistas Enrique Morales pregunta qué pasará cuando se haga el incremento de capital. Ante lo cual el señor Auditor dice que se lo puede realizar usando cuentas patrimoniales, el valor de USD 1'300.000 más o menos que está en el patrimonio con ese valor pagamos las pérdidas y lo que sobra podemos hacer un aumento de capital.

El Msc. Jomar Cevallos Alcalde del Gad Municipal Santa Ana de Cotacachi y Presidente de la Compañía, manifiesta que es un tema complejo, y estas pérdidas contables no son salidas de dinero, esto se está sugiriendo hacer y como se está acumulando año tras año lo que deseamos es que las pérdidas sean absorbidas y se manejen adecuadamente; con este antecedente, el señor Presidente pone en consideración a los presentes para su respectiva aprobación.

El señor Alfonso Morales en representación de la UNORCAC, mociona para que se apruebe la absorción de pérdidas contables acumuladas de la Compañía desde el año 2005 hasta el año 2017.

Puesto a consideración y luego del respectivo análisis, la Junta General por Unanimidad Resuelve: aprobar la absorción de pérdidas contables acumuladas de la Compañía desde el año 2005 hasta el año 2017.

#### **Resolución 121.28.03.2018**

La Junta General por Unanimidad Resuelve: aprobar la absorción de pérdidas contables acumuladas de la Compañía desde el año 2005 hasta el año 2017.

#### **QUINTO PUNTO**

- Conocer y aprobar el informe de Gerencia General de la Compañía Jatuk Cem correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Ing. Martin Proaño, Gerente de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes "Jatuk Cem" expresa un saludo a todos y procede a dar a conocer el informe de las actividades realizadas en el 2017.

Por lo que procedemos a detallar la tabla de contenidos del respectivo informe; que se adjunta a la presente acta.



# COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI "JATUK CEM"

Hacia un Mercado Saludable

- 1.- Introducción
- 2.- Base Legal
- 3.- Objetivos
- 4.- Valores Corporativos
- 5.- Organización Estructural
- 6.- Actividades

Una vez culminada la intervención el Sr. Presidente pone a consideración de todos y solicita la intervención de los presentes.

La Sra. Corina Navarro interviene con la finalidad de mocionar que se apruebe el informe de Gerencia General de la Compañía "Jatuk Cem" correspondiente al ejercicio económico 2017.

Puesto a consideración y luego del respectivo análisis, la Junta General por unanimidad Resuelve: Aprobar el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2017.

## **Resolución 122.28.03.2018**

La Junta General por unanimidad Resuelve: Aprobar el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2017.

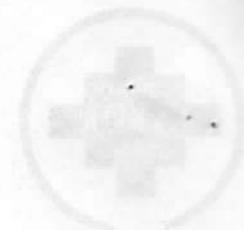
## **SEXTO PUNTO**

- Conocer y aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

Interviene el señor Martin Proaño, Gerente General de la Compañía y pone en conocimiento el *Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto de la Compañía* ".- Del Gerente General.- Son atribuciones del Gerente General

- *Literal k.- Preparar y presentar a la Junta General de Accionistas el balance anual de la Compañía y de más estados financieros."*

Y procede a la lectura de un resumen de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, documentos que se adjuntan a la presente acta.



**Estado de Situación Financiera Mercado de los Andes Cotacachi Jatuk Cem**  
**al 31 de Diciembre del 2017**

<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>USD</b>
<b>1.1.01</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE EFFECTIVO</b>	<b>8.486.11</b>
<b>1.1.02</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>7.262.33</b>
<b>1.1.02.01.01</b>	<b>ALÍCUOTAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>2.102.09</b>
<b>1.1.02.02.02</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS</b>	<b>2.814.21</b>
<b>1.1.02.07.01</b>	<b>BATERÍAS SANITARIAS</b>	<b>3.92</b>
<b>1.1.02.07.02</b>	<b>BODEGAS</b>	<b>315.96</b>
<b>1.1.02.07.03</b>	<b>ARRIENDOS ESPECIALES ESPACIOS LIBRES</b>	<b>2.695.92</b>
<b>1.1.02.07.04</b>	<b>ARRENDATARIOS DE DOMINGO</b>	<b>2.610.59</b>
<b>1.1.02.07.05</b>	<b>ARRIENDO TERMINAL</b>	<b>753.11</b>
<b>1.1.02.07.07</b>	<b>PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES</b>	<b>5.458.97CR</b>
<b>1.1.02.07.08</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE LOCALES</b>	<b>1.425.50</b>
<b>1.2.01.01</b>	<b>TERRENO</b>	<b>1.313.780.60</b>
<b>1.2.02</b>	<b>ACTIVO FIJO DEPRECIABLE</b>	<b>1.296.713.59</b>
<b>1.2.03</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS</b>	<b>322705.23CR</b>
<b>1.3</b>	<b>ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>83.028.55</b>
	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>2.386.565.95</b>
<b>2.1.01</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>5.527.23</b>
<b>2.1.02</b>	<b>OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR</b>	<b>5.101.93</b>
<b>2.1.03</b>	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR</b>	<b>1.065.58</b>
<b>2.1.06</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS POR PAGAR</b>	<b>450.4</b>
<b>2.2.02</b>	<b>DESAHUCIO POR PAGAR</b>	<b>2.701.98</b>
<b>2.2.03</b>	<b>JUBILACIÓN PATRONAL POR PAGAR</b>	<b>4.586.13</b>
	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>19.433.25</b>
<b>3.1.01</b>	<b>CAPITAL SECTOR PUBLICO</b>	<b>655.343.00</b>
<b>3.1.02</b>	<b>CAPITAL SECTOR PRIVADO</b>	<b>86.177.00</b>
<b>3.2.01</b>	<b>APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES SECTOR PÚBLICO</b>	<b>332.543.97</b>
<b>3.2.02</b>	<b>APORTES FUTURAS .CAPITALIZACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>61.416.60</b>



# COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI "JATUK CEM"

Hacia un Mercado Saludable

3.3.02	PÉRDIDAS ACUMULADAS	196.090.08CR
3.4.03	RESULTADOS ACUMULADOS	794.54CR
3.7	RESULTADO ACUM. NIIF 1ERA VEZ	1.431.374.72
3.8	OTROS RESULTADOS ACUMULADOS	102.82
3.8.02	GANANCIA ACTUARIAL JUBILACIÓN	5.072.49
3.8.03	PERDIDA ACTUARIAL JUBILACIÓN	4.178.48CR
3.8.05	GANANCIA ACTUARIAL (DESAHUCIO)	139.87
3.8.06	PERDIDA ACTUARIAL DESAHUCIO	931.06CR
	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.940.80CR
	TOTAL DEL PATRIMONIO	2.367.132.69
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	2.386.565.94

## ESTADO DE RESULTADOS MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

CÓDIGO	CUENTA	USD
4.1.01.01	ALÍCUOTAS ADMINISTRATIVAS	57.042.77
4.1.02.01	ARRENDATARIOS DE DOMINGO	11.035.11
4.1.02.02	ARRENDATARIOS SECTOR TERMINAL	1.422.07
4.1.02.03	BATERÍAS SANITARIAS	13.375.51
4.1.02.04	ARRENDAMIENTO DE BODEGAS	2.513.41
4.1.02.06	CONSUMO AGUA POTABLE	1.024.56
4.1.02.07	ARRENDAMIENTO ESPACIOS LIBRES (EXT.)	12.555.48
4.1.02.08	CONSUMO LUZ ELÉCTRICA	482.65
4.1.02.10	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	11.720.36
4.1.03.01	MULTAS Y SANCIONES	787.5
4.1.04.99	OTROS INGRESOS	2.619.53
4.1.05.99	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	15.947.67
	TOTAL INGRESOS	130.526.62CR
5.1.01.01	SUELDO BÁSICO	52.605.28
5.1.01.02	DÉCIMO TERCER SUELDO	4.766.65



5.1.01.03	<b>DÉCIMO CUARTO SUELDO</b>	3.054.21
5.1.01.04	<b>APORTE PATRONAL IESS 11.15%</b>	6.397.66
5.1.01.05	<b>IECE</b>	286.89
5.1.01.06	<b>SETEC</b>	286.89
5.1.01.07	<b>HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS</b>	3.625.00
5.1.01.08	<b>VACACIONES</b>	2.910.66
5.1.01.10	<b>FONDOS DE RESERVA</b>	2.448.90
5.1.01.12	<b>SEGURO TIEMPO PARCIAL</b>	103.25
5.1.01.14	<b>BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD</b>	410.04
5.1.01.16	<b>COSTO LABORAL</b>	1.131.15
5.1.01.17	<b>COSTO FINANCIERO</b>	194.79
5.1.02	<b>SERVICIOS</b>	20.660.03
5.1.02.01	<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	3.188.29
5.1.02.02	<b>TELÉFONO, INTERNET Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN</b>	1.288.30
5.1.02.03	<b>AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>	3.108.33
5.1.02.04	<b>DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD</b>	1.092.40
5.1.02.05	<b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MERCADO</b>	821.11
5.1.02.06	<b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EQUIPOS COMPUTO</b>	13.16
5.1.02.07	<b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MUEBLES Y MAQUI</b>	210
5.1.02.09	<b>MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE</b>	44.6
5.1.02.10	<b>SERVICIOS OCASIONALES DE TERCEROS</b>	5.143.66
5.1.02.11	<b>HONORARIOS PROFESIONALES</b>	1.789.00
5.1.02.12	<b>GASTOS BANCARIOS</b>	289.22
5.1.02.13	<b>INTERESES, MULTAS Y RECARGOS</b>	9.09
5.1.02.16	<b>CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA COMPAÑÍAS</b>	982.44
5.1.02.17	<b>ENVÍOS Y CORRESPONDENCIA</b>	15.8
5.1.02.18	<b>SEGUROS Y REASEGUROS</b>	2.364.63
5.1.02.19	<b>SERVICIOS DE RECAUDACIÓN</b>	300
5.1.03	<b>SUMINISTROS Y MATERIALES</b>	18.934.63
5.1.03.01	<b>SUMINISTROS DE OFICINA</b>	320.98
5.1.03.02	<b>SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA</b>	2.454.54
5.1.03.03	<b>IMPRESA, REPRODUCCIÓN Y FOTOGRAFÍA</b>	803
5.1.03.04	<b>SEGURIDAD Y VIGILANCIA</b>	10.983.06
5.1.03.06	<b>MATERIALES Y ACCESORIOS</b>	2.695.74
5.1.03.08	<b>OTROS GASTOS</b>	1.75
5.1.03.09	<b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	89.77
5.1.03.10	<b>REFRIGERIOS</b>	342.99



# COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI "JATUK CEM"

Hacia un Mercado Saludable

5.1.03.11	UNIFORMES	669.39
5.1.03.12	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	47.1
5.1.03.99	OTROS GASTOS GENERALES	526.31
5.1.04	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	11.590.37
5.1.05	GASTOS EXTRAORDINARIOS	4.061.02
5.1.05.04	GASTO IVA	2.038.95
5.1.05.05	GASTO IMPUESTO A LA RENTA	2.022.07
		-----
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>133.467.42</b>
	<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>2.940.80</b>

Una vez culminada la intervención, el señor Presidente de la Compañía, pone a consideración a todos los presentes para su respectiva aprobación. Solicita la palabra el señor Diego Terán, Presidente de la Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi, y mociona a que se apruebe los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

Puesto a consideración y luego del respectivo análisis, la Junta General por unanimidad Resuelve: Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

## Resolución 123.28.03.2018

La Junta General por unanimidad Resuelve: Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

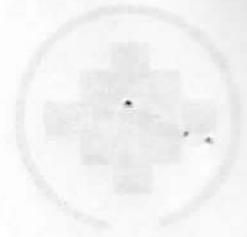
Previo al tratamiento del siguiente punto el Msc. Jomar Cevallos, Presidente de la Compañía hace formal el agradecimiento a la Ing. Aracelly Flores y al Ing. Fernando Valenzuela por haber cumplido con su excelente labor y profesionalismo como Comisaria y Auditor durante el ejercicio económico 2017, quienes abandonan la asamblea para el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día.

## SÉPTIMO PUNTO

- Nombramiento del Comisario (a) periodo 2017.

Interviene la señora Corina Navarro y manifiesta que debería ser la señora Aracelly Flores la Comisaria de la Compañía por el trabajo realizado y el informe que nos ha presentado a la Junta General de Accionistas es claro.

El señor Presidente informa que la señora Aracelly Flores no ha presentado la carpeta, por motivos personales.



Debido al respaldo existente de los Accionistas para con la Ing. Aracelly Flores, la señora Lupe Echeverría mociona que el Directorio sea quien haga el debido acercamiento con la ingeniera Flores y presente su carpeta para que sea considerada como Comisaria para el año 2018.

Puesto a consideración y luego del respectivo análisis, la Junta General por unanimidad Resuelve: que el Directorio de la Compañía sea quien elija al Comisario para el periodo 2018.

**Resolución 124.28.03.2018**

La Junta General por unanimidad Resuelve: que el Directorio de la Compañía sea quien elija al Comisario para el periodo 2018.

**OCTAVO PUNTO**

- Nombramiento de Auditores externos periodo 2018.

El señor Presidente da la palabra al Ing. Martin Proaño, quien procede a dar lectura de las propuestas presentadas:

CUADRO COMPARATIVO PARA AUDITORIA EXTERNA 2018					
NOMBRE	LUGAR	EXPERIENCIA	Habilitado en el SERCOP	Oferta económica	
SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	QUITO - OFICINAS IBARRA	SI	SI	2300 IVA	+
ING. GALO MEJÍA BRAVO	AZOGUES	SI	no	9000 IVA	+

Ante lo cual interviene la Sra. Lupe Echeverría y mociona que al igual del anterior punto sea el Directorio quien escoja los Auditores Externos. Para el periodo 2018, haciendo un análisis completo de las propuestas presentadas.



# COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI "JATUK CEM"

Hacia un Mercado Saludable

Puesto a consideración y luego del respectivo análisis, la Junta General por unanimidad Resuelve: que el Directorio de la Compañía sea quien elija los Auditores Externos para el periodo 2018.

## Resolución 125.28.03.2018

La Junta General por unanimidad Resuelve: que el Directorio de la Compañía sea quien elija los Auditores Externos para el periodo 2018.

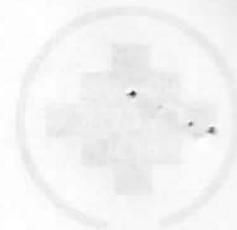
Sin tener más que tratar el señor Presidente, agradece la presencia de los señores Vocales del Directorio y de todos los presentes y da por terminada la Asamblea, siendo las 13:00 horas y para constancia de lo actuado suscriben la presente acta.

Msc. Jomar Cevallos Moreno

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**

Ing. Martín Proaño

**SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA**



### SUMARIO DE RESOLUCIONES

**Resolución 119.28.03.2018**

La Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe de la Sra. Comisaria referente al ejercicio económico 2017.

**Resolución 120.28.03.2018**

La Junta General por unanimidad Resuelve: el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017.

**Resolución 121.28.03.2018**

La Junta General por Unanimidad Resuelve: aprobar la absorción de pérdidas contables acumuladas de la Compañía desde el año 2005 hasta el año 2017.

**Resolución 122.28.03.2018**

La Junta General por unanimidad Resuelve: Aprobar el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2017.

**Resolución 123.28.03.2018**

La Junta General por unanimidad Resuelve: Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

**Resolución 124.28.03.2018**

La Junta General por unanimidad Resuelve: que el Directorio de la Compañía sea quien elija al Comisario para el periodo 2018.

**Resolución 125.28.03.2018**

La Junta General por unanimidad Resuelve: que el Directorio de la Compañía sea quien elija los Auditores Externos para el periodo 2018.